

## **Memoria Presupuestaria Fundación del Colegio**

## ÍNDICE



### Memoria Presupuestaria

	<b>Página</b>
<b>Ejercicio 2017</b>	
<b>1. Cuentas Anuales auditadas</b>	<b>95</b>
1.1 Informe de Auditoría	96
1.2 Balance y Cuenta de Resultados	100
1.3 Actividad de la Fundación	102
1.4 Bases de presentación de las Cuentas Anuales	105
1.5 Distribución Resultado del Ejercicio	105
1.6 Normas de Registro y Valoración	106
1.7 Inmovilizado Intangible, Material e Inversiones Inmobiliarias	111
1.8 Bienes de Patrimonio Histórico	112
1.9 Usuarios y otros Deudores de la Actividad Propia	113
1.10 Beneficiarios - Acreedores	113
1.11 Activos Financieros	114
1.12 Pasivos Financieros	115
1.13 Fondos Propios	116
1.14 Situación Fiscal	117
1.15 Ingresos y Gastos	122
1.16 Subvenciones, Donaciones y Legados	124
1.17 Actividad de la Entidad. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios	125
1.18 Operaciones con Partes Vinculadas	142
1.19 Otra Información	143
<b>2. Análisis Económico-Financiero</b>	<b>144</b>
2.1 Distribución Financiación	145
2.2 Desviación Presupuesto- Ejecución 2017	146
<b>Ejercicio 2018</b>	
<b>3. Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2018</b>	<b>147</b>
3.1 Introducción	148
3.2 Ingresos Esperados	149
3.3 Gastos Esperados	150

**Ejercicio 2017**

**I. Cuentas Anuales auditadas**



**INFORME DE AUDITORIA DE  
"FUNDACIÓN CANARIA COLEGIO DE MÉDICOS  
DE LAS PALMAS" EJERCICIO 2017**

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España  
Tel: 928 29 36 38 E-mail: [auditores@lujanauditores.com](mailto:auditores@lujanauditores.com) Web: [www.lujanauditores.com](http://www.lujanauditores.com)  
C.I.F.: B35071380 – R.M. – Tomo 1263 – Folio 14 – Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª

Luján Auditores SL is a member of  **HLB International** A world-wide network of independent accounting firms and business advisers.



**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES  
DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL**

Al Patronato de **FUNDACIÓN CANARIA COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS.**

***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de propósito especial de FUNDACIÓN CANARIA COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2017 y la cuenta de resultados abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante "estados financieros"). Los estados financieros han sido preparados por la Junta Rectora de la entidad Fundación Canaria Colegio de Médicos de las Palmas sobre la base del marco descrito en la nota 2.1, al ser éste el que la entidad ha considerado que permite alcanzar más adecuadamente el propósito por el que han sido elaborados.

En nuestra opinión, los estados financieros expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad Fundación Canaria Colegio de Médicos de las Palmas a 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que ha aplicado la Fundación y que se describe en la nota 2.1 de las notas explicativas a los estados financieros, establecidas en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

***Fundamentos de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

***Párrafo de énfasis. Base contable y restricción a la distribución y a la utilización.***

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 a los estados financieros, en la que se describe la base de los principios y criterios contables utilizados. Tal y como se indica en la citada nota, los estados financieros no se han preparado en virtud de requerimientos legales sino que han sido adaptados voluntariamente

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España  
Tel: 928 29 36 38 E-mail: [auditores@lujanauditores.com](mailto:auditores@lujanauditores.com) Web: [www.lujanauditores.com](http://www.lujanauditores.com)  
C.I.F.: B35071380 – R.M. – Tomo 1263 – Folio 14 – Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª

Luján Auditores SL is a member of  **HLB International**. A world-wide network of independent accounting firms and business advisers.



al marco normativo de información financiera establecida en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, de obligado cumplimiento para todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública, además para aquellas entidades cuyas disposiciones establezcan su aplicación obligatoria; por entender que se ajusta a la idiosincrasia de la Fundación.

En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente al Patronato de la Fundación, y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas de dichos destinatarios. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

#### ***Otras cuestiones***

Los estados financieros han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría, el presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

#### ***Responsabilidades de la Junta Rectora en relación con los estados financieros***

La Junta Rectora es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y del control interno que la Junta Rectora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta Rectora es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Rectora tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

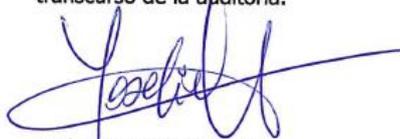
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España  
Tel: 928 29 36 38 E-mail: [auditores@lujanauditores.com](mailto:auditores@lujanauditores.com) Web: [www.lujanauditores.com](http://www.lujanauditores.com)  
C.I.F.: B35071380 – R.M. – Tomo 1263 – Folio 14 – Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª

Luján Auditores SL is a member of  **HLB International** A world-wide network of independent accounting firms and business advisers.

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Rectora del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

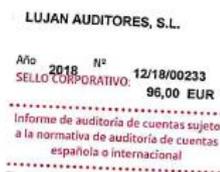
Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



María Josefina Ortega Matos  
**LUJÁN AUDITORES, S.L.**



Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de marzo de 2018.



C/ Obispo Encina, 11 - 1ª, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España  
Tel: 928 29 36 38 E-mail: [auditores@lujanauditores.com](mailto:auditores@lujanauditores.com) Web: [www.lujanauditores.com](http://www.lujanauditores.com)  
C.I.F.: B35071380 – R.M. – Tomo 1263 – Folio 14 – Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª

Luján Auditores SL is a member of  **HUB International** A world-wide network of independent accounting firms and business advisers

## I.2 Balance y Cuenta de Resultados

### Balance Abreviado 2017

Activo	NOTAS MEMORIA	2017	2016
<b>A ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.782,71</b>	<b>4.830,41</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 5.1</b>	<b>2.921,32</b>	<b>3.895,09</b>
5. Aplicaciones informáticas		2.921,32	3.895,09
<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>Nota 5.2</b>	<b>861,39</b>	<b>935,32</b>
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		861,39	935,32
<b>B ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>261.265,08</b>	<b>247.598,71</b>
<b>I. Existencias</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>Nota 7.1</b>	<b>255.207,30</b>	<b>233.253,69</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>Nota 7.3</b>	<b>0</b>	<b>508,95</b>
3. Deudores varios		0	508,95
4. Personal		0	0,39
<b>IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a c/p</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VI. Periodificaciones a c/p</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>Nota 7.2</b>	<b>6.057,78</b>	<b>13.835,68</b>
1. Tesorería		6.057,78	13.835,68
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>265.047,79</b>	<b>252.429,12</b>

Patrimonio Neto y Pasivo	NOTAS MEMORIA	2017	2016
<b>A PATRIMONIO NETO</b>		<b>142.048,63</b>	<b>157.873,88</b>
<b>A-1 Fondos propios</b>	<b>Nota 9</b>	<b>82.894,30</b>	<b>75.400,94</b>
<b>I. Dotación fundacional</b>		<b>12.020,24</b>	<b>12.020,24</b>
1. Dotación fundacional		12.020,24	12.020,24
<b>II. Reservas</b>		<b>70.874,06</b>	<b>63.380,7</b>
2. Otras reservas		70.874,06	63.380,7
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>Nota 12</b>	<b>59.154,33</b>	<b>82.472,94</b>
II. Donaciones y legados		59.154,33	82.472,94
<b>B PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a l/p</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>C PASIVO CORRIENTE</b>		<b>122.999,16</b>	<b>94.555,24</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 8.3</b>	<b>6.523,13</b>	<b>1.867,26</b>
3. Otras deudas a corto plazo		4.938,13	0
5. Otros pasivos financieros		1.585,00	1.867,26
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a c/p</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>Nota 8.2</b>	<b>69.785,50</b>	<b>58.086,65</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>46.690,53</b>	<b>34.601,33</b>
1. Proveedores	<b>Nota 8.1</b>	23.374,42	18.758,52
2. Otros acreedores	<b>Nota 8.1</b>	23.316,11	15.842,81
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>265.047,79</b>	<b>252.429,12</b>

## Cuenta de Resultados 2017

	NOTAS MEMORIA	2017	2016
<b>A Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>Nota 12</b>	<b>602.195,82</b>	<b>484.168,72</b>
c. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		15.000,00	0,00
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.		587.195,82	484.168,72
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>Nota 11</b>	<b>-371.589,20</b>	<b>-319.115,7</b>
a. Ayudas monetarias		-368.277,60	-319.115,7
b. Ayudas no monetarias		-3.311,60	0
<b>4. Variación de existencias de productos terminados. y en curso de fabricación.</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>		<b>-82.390,25</b>	<b>-23.281,69</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>Nota 11</b>	<b>-139.510,94</b>	<b>-121.398,80</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>Nota 11</b>	<b>-6.967,75</b>	<b>-6794,18</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>Nota 5</b>	<b>-1.298,66</b>	<b>-1.288,93</b>
<b>11. Subv., donaciones. y legados de capital traspasados. al excedente del ejercicio</b>			
<b>14. Otros resultados</b>	<b>Nota 11</b>	<b>-439,02</b>	<b>-12.289,42</b>
<b>A.1 EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>16. Gastos financieros</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>18. Diferencias de cambio</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>19. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>			0
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		571.370,57	456.230,57
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			0
<b>4. Efecto impositivo</b>			0
<b>B.1 Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN</b>		<b>571.370,57</b>	<b>456.230,57</b>
<b>C Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>			0
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		-587.195,82	-484.168,72
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			0
<b>4. Efecto impositivo</b>			0
<b>C.1 Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>-587.195,82</b>	<b>-484.168,72</b>
<b>D Variaciones de PN por ing. y gtos. imputados directamente al PN</b>		<b>-15.825,25</b>	<b>-27.938,15</b>
<b>E Ajustes por cambios de criterio</b>			0,00
<b>F Ajustes por errores</b>			0,00
<b>G Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>			0,00
<b>H Otras variaciones</b>			0,00
<b>I RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO</b>		<b>-15.825,25</b>	<b>-27.938,15</b>

### I.3 Actividad de la Fundación

La Fundación Canaria del Colegio de Médicos de Las Palmas (en adelante la Fundación), con domicilio en la calle León y Castillo, es una organización dotada de personalidad jurídica privada que se caracteriza por perseguir, sin ánimo de lucro, fines de interés general a favor de un colectivo genérico de beneficiarios.

La Fundación tiene un ámbito de actuación provincial, or lo que está sujeta a la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, y supletoriamente en aquellos aspectos no regulados por la norma Canaria, a la Ley estatal 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, y por el resto de las disposiciones legales que le sean de aplicación.

Mediante desarrollo estatutario se regula su régimen jurídico, económico y de gobierno así como sus objetivos. En cuanto a éstos últimos, el artículo 7 de sus estatutos establece:

*“Constituye la finalidad de la Fundación el fomento, promoción y desarrollo cultural, educativo-docente y científico de Médicos en General y de cuantas personas físicas o jurídicas estén relacionadas con el ámbito sanitario o tengan interés en el mismo, tanto nivel nacional e internacional, determinando como objetivos no limitativos sino enunciativos:*

- 1. Ubicar un foro de debate permanente, donde se sienten cómodas todas las entidades e instituciones con competencia en materia de formación médica.*
- 2. Coordinar esfuerzos e información entre las entidades e instituciones competentes.*
- 3. Promocionar actividades de Formación Médica Continuada.*
- 4. Dar soporte a todos los médicos colegiados en Las Palmas, en las actividades de promoción, ejecución e investigación de la gestión sanitaria, tanto pública como privada, en la gestión económica en el ámbito de la profesión, para la mejor utilización de los recursos existentes y en el asesoramiento en la vigilancia del control de garantía del ejercicio de la medicina velando por la óptima formación continuada de los colegiados, con la finalidad de conseguir una motivación profesional que aumente la satisfacción de los usuarios de los servicios sanitarios.  
*Para conseguir este fin, la Fundación podrá firmar, con todo tipo de personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, cualquier acuerdo, pacto, colaboración, y hasta la constitución de entidades conjuntas. Todo lo dicho hasta ahora, relacionado principalmente con la gestión de recursos sanitarios, tanto en el ámbito de la atención primaria de la salud, como en el ámbito especializado, sea hospitalario o no.**
- 5. Construir, adquirir y organizar, directamente o con la intervención de otras personas o entidades, mediante los correspondientes convenios, aquellos elementos de infraestructura hospitalaria o*

- sanitarias que sean útiles para la asistencia médica y sanitaria de la población, tanto si se trata de edificios, como de equipos, instalaciones o útiles, para conseguir los fines fundacionales.*
6. *Conceder becas a personas o entidades humanitarias, estatales o internacionales, todo colaborando en la formación profesional de los becarios; conceder ayudas gratuitas a personas económicamente necesitadas, con la finalidad de atender o de contribuir a la atención de los gastos de su formación en medicina y la gestión sanitaria.*
  7. *Organizar o contribuir a la organización de congresos, cursos, simposios, conceder ayudas para la publicación de libros, monografías, revistas, estudios o tesis, bolsas de estudio, favorecer intercambios científicos; realizar y subvencionar programas y actividades docentes y de investigación, siempre que tengan relación con la actividad sanitaria, asistencial o de investigación.*
  8. *La creación de comisiones mixtas de trabajo y plataformas de estudio de la problemática del ámbito de la salud, con vistas a la búsqueda de soluciones y la consecución de acuerdos de colaboración adecuados entre los diversos agentes socio-económicos, docentes, empresariales, institucionales y sanitarios.*
  9. *El Patronato podrá ampliar o restringir el objeto fundacional siempre que mantenga una relación substancial con las actividades sanitarias, asistenciales y de investigación, que son inherentes a la finalidad básica perseguida con la creación de la entidad, y que la modificación no suponga la pérdida de su finalidad benéfica, asistencial, docente y de investigación.”*

Para dar cumplimiento a sus estatutos durante 2017 la Fundación ha desarrollado las siguientes actividades exentas:

## **Ayudas**

La Fundación ha concedido ayudas por un total de 371.589,20 euros\* con el siguiente detalle:

- 10 Becas de Investigación destinadas a promover el desarrollo de proyectos que supongan un avance para el conocimiento científico médico en cualquier especialidad, o bien, la obtención del Título Doctor.
- 6 Becas de Estancia destinadas a facilitar la estancia en centros de referencia regional, nacional e internacional, para la ampliación de estudios.
- Por situaciones de asistencia a 21 beneficiarios.
- Para la promoción de la salud a pro-salud a 9 beneficiarios y enfermedad a 16 beneficiarios.
- Para el fomento del estudio a 20 beneficiarios.
- Para el ejercicio de la profesión médica a 45 beneficiarios.
- Ayudas a terceros a 12 beneficiarios.

- La Fundación también incentiva la asistencia al Congreso Nacional de Médicos Jubilados, financiando el coste de inscripción a todos los colegiados interesados en asistir.

\* Importe correspondiente a gastos directos

### **Proyectos propios de Investigación y Formación**

Se han perfeccionado proyectos de investigación y formación por un importe de 65.008,52 euros\*.

\* Importe correspondiente a gastos directos

### **Encuentros Colegio - Sociedad**

Con el objetivo de difundir información relativa a la salud, patologías y su tratamiento, primeros auxilios la Fundación del Colegio ha celebrado jornadas destinadas a pacientes y público en general.

Para desarrollar la actividad descrita en este epígrafe se ha incurrido en gastos por valor de 17.381,73 euros\*.

\* Importe correspondiente a gastos directos

## I.4 Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

- **Imagen fiel:** las cuentas anuales incluidas en esta memoria han sido formuladas por la Junta Rectora de la Fundación. Dicha formulación ha sido desarrollada de acuerdo a la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y supletoriamente al Código de Comercio, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Institución.
- **Principios contables:** los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las presentes cuentas anuales se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiéndose aplicado ningún principio que no fuera obligatorio.
- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:** no existen incertidumbres de importancia que puedan afectar a la continuidad de la Institución, habiéndose elaborado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.
- **Comparación de la información:** las cifras del ejercicio 2017 son comparables con las del año anterior no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales de 2016.
- **Agrupación de partidas:** no hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.
- **Elementos recogidos en varias partidas:** no existen elementos registrados en dos o más partidas del Balance.
- **Cambios en criterios contables:** no se han realizado ajustes por cambios en criterios contables.
- **Corrección de errores:** no ha sido preciso realizar ninguna corrección.

## I.5 Distribución Resultado del Ejercicio

En el ejercicio 2017, no se han producido ni pérdidas ni beneficios debido a la ausencia de actividad mercantil.

## I.6 Normas de Registro y Valoración

**A. Inmovilizado Intangible.** Los bienes comprendidos en esta masa patrimonial se encuentran valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización se calcula de acuerdo con el método lineal calculada según la vida útil estimada.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, ante posibles mejoras de evidencia. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La vida útil estimada para las aplicaciones informáticas se extiende a 5 años.

**B. Inmovilizado Material.** Los bienes registrados en este apartado han sido valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Figuran en el balance de situación por el valor neto, es decir una vez deducidas su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

La Fundación no ha incurrido en pérdidas por deterioro de inmovilizado en el presente ejercicio.

Los criterios de amortización, de carácter lineal, son los siguientes:

- Equipos proceso de Información: Vida útil: 4 Años.

### C. Activos Financieros y Pasivos Financieros

**C.1 Activos Financieros.** Los activos financieros que posee la Fundación consisten en partidas a cobrar. Incluye la tesorería depositada en caja y los depósitos bancarios a la vista., siendo parte obligada de un contrato de depósito en cuentas corrientes.

Valoración. Los activos financieros de los cuales es titular la Fundación se valoraran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Su valoración posterior se realizará a coste amortizado. No se han devengado intereses.

Deterioro del valor. A fecha de cierre del ejercicio no ha sido preciso efectuar ninguna corrección valorativa.

**C.2 Pasivos Financieros.** Incluye los débitos por operaciones comerciales, proveedores y acreedores varios, es decir, originados por la compra de bienes por operaciones de tráfico de la entidad. Han sido valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Su valoración posterior se realizará a coste amortizado. No se han devengado intereses.

No se han producido comisiones financieras como consecuencia de la existencia de pasivos financieros.

**D. Créditos y Débitos por Actividad Propia.** Incluye tanto los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios y patrocinadores, como las obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones en cumplimiento de los fines propios.

Los donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores afiliados u otros deudores con vencimiento a corto plazo se encuentran registrados por su valor nominal. A fecha de cierre no ha sido necesario efectuar correcciones valorativas.

**E. Existencias.** Para el cumplimiento de sus fines estatutarios la Fundación no precisa de la adquisición de este tipo de activos.

**F. Moneda Extranjera.** No han tenido lugar operaciones en moneda distinta del euro.

**G. Impuesto General Indirecto Canario.** La Fundación no realiza actividades que revistan la característica de onerosidad por lo que no existe sujeción a IGIC. Tampoco se produce repercusión de IGIC, salvo las derivadas por inversión del sujeto pasivo, que se liquidan mediante el modelo 412. Igualmente, el IGIC soportado al no ser deducible fiscalmente, es considerado contablemente como un mayor gasto o, en su caso, formará parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes.

**H. Impuesto sobre Beneficios.** Todas las actividades realizadas por la Institución están exentas del Impuesto de Sociedades. La Fundación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- *Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.*
- *Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.*
- *Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.*

- *Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.*
  - *Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.*
  - *Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.*
  - *Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.*
  - *Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.*
  - *Que elaboren anualmente una memoria económica.*
- I. **Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas.** Los gastos realizados por la Fundación se imputan a resultado del ejercicio en el momento en el que se devenguen, independientemente de cuando se paguen. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se conceden. En ocasiones parte de su pago queda condicionado al cumplimiento de determinadas condiciones. En estos casos se imputa la totalidad del gasto al ejercicio económico de la concesión y se registra un pasivo por la cantidad pendiente sujeta a condición.
- J. **Ingresos por ventas y prestación de servicios.** No se obtienen este tipo de ingresos.
- K. **Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal.** Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual.

No existen compromisos por pensiones de jubilación en la Fundación.

- L. **Provisiones y Contingencias.** Considerando las provisiones como obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, entendemos la improcedencia de realizar provisiones por este concepto. Las provisiones, en su caso, se registrarán por el valor actual del importe estimado que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Institución. Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable, o que no sea muy probable que para su cancelación la Fundación deba desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente sino que se desglosan en la memoria.

No existen garantías comprometidas con terceros. No existen contingencias.

**M. Subvenciones, donaciones y legados.** La totalidad de las donaciones recibidas por la Fundación tienen una finalidad específica, y se registran en patrimonio neto en el momento de recepción. Durante la duración del proyecto se reclasifican los ingresos a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma correlacionada con los gastos incurridos en su ejecución.

**N. Negocios Conjuntos.** No existen.

**O. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.** A efectos de formulación de las cuentas anuales, la Fundación Canaria del Colegio de Médicos de Las Palmas realiza las transacciones con partes vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que no consideramos que existan riesgos significativos por este aspecto de los que pudiera derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Según la norma de valoración 15º “Partes vinculadas” de elaboración de cuentas anuales, *“una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra”*.

En virtud de lo anterior Fundación Canaria Colegio de Médicos se haya bajo dirección única con el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, según artículo 21 de sus estatutos, siendo los miembros de su Patronato:

*“Un Presidente: que será el que ostente igual cargo en el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas.*

*Tres Vicepresidentes: que serán los que ostente igual cargo en el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas.*

*Un Secretario: que será el que ostente igual cargo en el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas.*

*Un Vicesecretario: que será el que ostente igual cargo en el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas.*

*Un Tesorero: que será el que ostente igual cargo en el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas”*

## I.7 Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias

### I.7.1 Inmovilizado intangible

	31/12/2015	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2016	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2017
Aplicaciones Informáticas	1.776,00	3.092,86	0	4.868,86	0	0	4.868,86
Amortización Acumulada	0	973,77	0	973,77	973,77	0	1.947,54
<b>Valor Contable</b>	<b>1.776,00</b>			<b>3.895,09</b>			<b>2.921,32</b>

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido en el ejercicio 2017 de 973,77 euros. En el ejercicio anterior la dotación ascendió a 968,08 euros.

Asimismo se facilita la siguiente información adicional:

- No existen elementos de inmovilizado intangible que se encuentren totalmente amortizados.
- No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2017.
- Al 31 de diciembre de 2017 la entidad no tiene activos afectos a garantías ni a reversión, no existiendo restricciones a su titularidad.
- El Colegio no tiene activos fuera del territorio nacional.
- No ha habido cambios en estimaciones que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.
- Ni en el ejercicio 2017 ni en el precedente se obtuvieron resultados derivados de la venta de inmovilizado intangible.
- No existen elementos del inmovilizado intangible afectos a arrendamientos financieros.
- No existen otras circunstancias que puedan afectar al valor o clasificación de los elementos del inmovilizado intangible.
- Los estatutos establecen en su artículo 34 que el destino de sus bienes en caso de disolución será la aplicación benéfica que se estime más conveniente.

## 1.7.2 Inmovilizado material

	31/12/2015	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2016	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2017
Equip. Proces. Inform.	1.283,40	0	0	1.283,40	0	0	1.283,40
Otro Inmoviliz. Material		0	0	0	251,45	0	251,45
Amortiz. Acumulada	27,23	320,85	0	348,08	325,38	0	673,46
<b>Valor Contable</b>	<b>1.256,17</b>			<b>935,32</b>			<b>861,39</b>

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido en el ejercicio 2017 de 325,38 euros. En el ejercicio anterior la amortización anual ascendió a 320,85 euros.

Asimismo se facilita la siguiente información adicional:

- El Colegio no tiene activos fuera del territorio nacional.
- No existen activos totalmente amortizados (o con un valor residual no significativo), y en uso en la actividad de la Institución.
- No existen bienes sujetos a reversión.
- No existen embargos, litigios de propiedad, recursos, etc.
- No existen elementos incluidos en el inmovilizado material que no están afectos directamente a la explotación.
- No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2017, por lo que no se han efectuado correcciones valorativas.
- Durante el ejercicio no se han obtenido resultados derivados de la venta o baja de inmovilizado.
- A 31 de diciembre de 2017 no existen compromisos firmes de compra ni de venta de inmovilizado material.
- No existen elementos del inmovilizado material afectos a arrendamientos financieros.
- No existen otras circunstancias que puedan afectar al valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

## 1.8 Bienes del Patrimonio Histórico

La Entidad no cuenta en su activo con bienes de este tipo.

## I.9 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Se recogen en esta partida los derechos de cobro sobre el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, por las cantidades cedidas por éste para favorecer la promoción científica, cultural y social de los colegiados, a través de la Fundación del Colegio. (Art. 4e Estatutos Colegio Oficial de Médicos), así como de otros patrocinadores.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo				
	Entidades asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total Usuarios</b>				
Patrocinadores	Colegio de Médicos				
	Entidades asociadas				
	Otras procedencias		8.000,00	8.000,00	0,00
	<b>Total Patrocinadores</b>		8.000,00	8.000,00	0,00
Afiliados	Entidades del grupo				
	Entidades asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total Afiliados</b>				
Otros deudores	Entidades del grupo	233.253,69	520.221,47	498.267,86	255.207,30
	Entidades asociadas				
	Anticipos a Proveed.				
	<b>Total Otros deudores</b>	<b>233.253,69</b>	<b>520.221,47</b>	<b>498.267,86</b>	<b>255.207,30</b>
<b>TOTALES</b>		<b>233.253,69</b>	<b>528.221,47</b>	<b>506.267,86</b>	<b>255.207,30</b>

## I.10 Beneficiarios - Acreedores

En este apartado se registran las obligaciones con origen en las prestaciones de carácter monetario y no monetario concedidas a personas físicas o jurídicas en cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

Beneficiarios-Acreedores		Saldo inicial	Saldo inicial reformulado*	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	Entidades del grupo					
	Entidades asociadas					
	Otras procedencias	23.743,75	56.711,75	308.964,75	320.378,00	68.125,00
	<b>Total Beneficiarios</b>	<b>23.743,75</b>	<b>56.711,75</b>	<b>57.629,01</b>	<b>52.135,24</b>	<b>23.743,75</b>
Acreedores	Entidades del grupo					
	Entidades asociadas					
	Otras procedencias	34.342,90	1.374,90	2.535,10	2.820,70	1.660,50
	<b>Total Acreedores</b>	<b>34.342,90</b>	<b>1.374,90</b>	<b>2.535,10</b>	<b>2.820,70</b>	<b>1.660,50</b>
<b>TOTAL</b>		<b>58.086,65</b>	<b>58.086,65</b>	<b>311.499,85</b>	<b>323.198,70</b>	<b>69.785,50</b>

\* A la hora de elaborar este apartado a 31 de diciembre de 2016, se clasificaron pasivos correctamente contabilizados como beneficiarios, en el apartado de acreedores.

A 31 de diciembre se adeuda:

- El 25% de las Becas I+E no finalizadas y de las cuales no se ha recibido la memoria final establecida en las bases de la convocatoria.
- Compras para la prestación de ayudas no monetarias devengadas y no vencidas al cierre del ejercicio.

## I.11 Activos Financieros

Categorías \ Clases	Créditos Derivados, Otros		Total	
	2017	2016	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar	261.265,08	247.598,71	261.265,08	247.598,71
<b>TOTALES</b>	<b>261.265,08</b>	<b>247.598,71</b>	<b>261.265,08</b>	<b>247.598,71</b>

El concepto “Créditos Derivados y Otros” corresponde a:

	31/12/2017	31/12/2016
Tesorería	6.057,78	13.835,68
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	255.207,30	233.253,69
Cuenta corriente con entidades vinculadas	0,00	508,95
Personal	0,00	0,39
	<b>261.265,08</b>	<b>247.598,71</b>

### I.11.1 Créditos, derivados y otros a corto plazo, tesorería

	31/12/2017	31/12/2016
Tesorería	6.057,78	13.835,68
	<b>6.057,78</b>	<b>13.835,68</b>

La tesorería de la Corporación se encuentra conformada por:

	31/12/2017	31/12/2016
Caja	1.000,00	1.000,00
Bancos Cuentas Corrientes	5.057,78	12.835,68
	<b>6.057,78</b>	<b>13.835,68</b>

No hay restricciones de disponibilidad sobre las cuentas corrientes.

### I.11.2 Créditos, derivados y otros a corto plazo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	31/12/2017	31/12/2016
Cuenta corriente con entidades vinculadas	0,00	508,95
Personal	0,00	0,39
	<b>0,00</b>	<b>509,34</b>

## I.12 Pasivos Financieros

Categorías/ Clases	Derivados, otros		Total	
	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	99.331,56	78.807,78	99.331,56	78.807,78
<b>Totales</b>	<b>99.331,56</b>	<b>78.807,78</b>	<b>99.331,56</b>	<b>78.807,78</b>

El concepto “Derivados y Otros” corresponde a:

	31/12/2017	31/12/2016
Beneficiarios/acreedores	69.785,50	58.086,65
Acreedores comerciales	23.022,93	18.853,87
Deudas a corto plazo	6.523,13	1.867,26
	<b>99.331,56</b>	<b>78.807,78</b>

### I.12.1 Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar

	31/12/2017	31/12/2016
<b>c)VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		
<b>1. Proveedores</b>	<b>22.898,73</b>	<b>18.758,52</b>
Proveedores	22.898,73	18.758,52
<b>3. Acreedores varios</b>	<b>124,20</b>	<b>95,35</b>
Acreedores por prestaciones de servicios	124,20	95,35

### I.12.2. Deudas a corto plazo

	31/12/2017	31/12/2016
<b>c)III. Deudas a corto plazo</b>	<b>6.523,13</b>	<b>1.867,26</b>
5.- Otros pasivos financieros /cuenta corriente con Patronos y otros	6.523,13	1.867,26

Las obligaciones activas a 31 de diciembre de 2017 se corresponden con:

- Pagos en efectivo efectuados por el Colegio de Médicos por cuenta de la Fundación con vencimiento posterior a la fecha de cierre.
- Donativos recibidos mediante transferencia bancaria de los cuales no ha sido posible identificar a su ordenante y por tanto figuran pendientes de aplicación.

## I. 13 Fondos Propios

	<b>31/12/2016</b>	<b>Altas/traspasos</b>	<b>Bajas/traspasos</b>	<b>31/12/2017</b>
Fondo Fundacional	12.020,24	0	0	12.020,24
Reserva Ley 49/2002	63.380,70	7.493,36	0	70.874,06
Resultados Ejercicio 2016	0	0	0	0
Resultados Ejercicio 2017	0	0	0	0
	<b>75.400,94</b>	<b>7.493,36</b>	<b>0,00</b>	<b>82.894,30</b>

Para cumplir los requisitos exigidos para estar incluidos en el régimen especial del título II de la ley 49/2002 se ha dotado reserva por un importe equivalente a los donativos no aplicados a su finalidad en los cuatro años siguientes a su recepción.

## I.14 Situación Fiscal

Desde 15 de noviembre de 2012 la Fundación se encuentra incluida en Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo (Ley 49/2002 de 23 de diciembre).

A fecha de cierre del ejercicio la Institución cumple con los requisitos exigidos para ser considerada entidad sin fin lucrativo.

Su finalidad regulada en el artículo 7 de sus estatutos, y ya citada en este documento, consiste en fines de interés general.

Destina a dichos fines más del 70% de las siguientes rentas e ingresos.

Tipo de renta	Importe obtenido	Gastos realizados para la obtención de ingresos (I)	Importe a computar
De explotaciones económicas	0	0	0
De transmisión de bienes o derechos de su titularidad	0	0	0
Otros conceptos	586.370,57	0	586.370,57

(I) No se deducen gastos ya que la totalidad de los mismos se han producido en cumplimiento de los fines estatuarios.

Gastos directos: incurridos en la realización de sus fines de interés general

Tipo de gasto	Importe
Ayudas sociales	298.589,20
Proyectos propios	65.008,52
Jornadas y congresos	17.381,73
Becas	73.000,00
<b>Total</b>	<b>453.979,45</b>

**Porcentaje de gastos asociados a fines de interés general sobre rentas computables obtenidas**

$$453.979,45 / 586.370,57 \times 100 = 77,42\%$$

Las rentas e ingresos no aplicadas al excedente del ejercicio, transcurridos 4 años desde el cierre del ejercicio en que fueron obtenidas han sido destinadas a reservas.

## Memoria Económica

### a. Rentas Exentas y no exentas

Exentas	Importe	Art. Ley 49/2002
Donativos	571.370,57	6.1.a
Convenios de colaboración	15.000,00	6.1.a

No Exentas	Importe
No existen	0

### b. Identificación de los ingresos y gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Ingresos imputados a resultado sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos.

Los gastos en los que se incurre para la obtención de ingresos, personal y servicios exteriores, repercuten íntegramente a la totalidad de proyectos y actividades de manera indirecta. Criterio de reparto: gastos directos.

Cuenta	Proyectos / Actividades	Ingresos		Gastos		Total
		Directos +	Directos	Indirectos	Indirectos	
		Indirectos- Patrocinios		personal	otros	
<b>PROYECTOS INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN</b>		<b>95.408,51</b>	<b>65.008,52</b>	<b>29.113,87</b>	<b>1.286,12</b>	<b>95.408,51</b>
6001000001	INVESTIGACIONES EPIDEMIOLOGICAS NEUMOLOGIA	46.920,18	29.254,65	17.086,76	578,77	46.920,18
6001000004	HOSPITALIZACION A DOMICILIO	2.384,11	1.829,70	518,22	36,20	2.384,11
6001000005	CIRUGIA TORACICA	4.647,21	3.566,52	1.010,13	70,56	4.647,21
6001000011	FORMACION GINECOLOGIA ONCOLOGICA	12.719,71	9.761,80	2.764,78	193,13	12.719,71
6001000013	EPOC EN FUMADORES Y NO FUMADORES	14.264,66	10.947,48	3.100,59	216,58	14.264,66
6001000017	FORMACION LESION MEDULAR	854,27	655,61	185,68	12,97	854,27
6001000020	HIPOXEMIA CARDIOPATIAS CONGENITAS	4,38	3,36	0,95	0,07	4,38
6001000024	AFRICA PLASTICA	9.638,87	7.397,40	2.095,12	146,35	9.638,87
6001000025	INVESTIGACION PEDIATRICA	836,53	642,00	181,83	12,70	836,53
6001000026	EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO AGUDO DEL ICTUS EN CENT	3.138,60	950,00	2.169,80	18,79	3.138,60
<b>AYUDAS</b>		<b>389.064,21</b>	<b>298.589,20</b>	<b>84.567,76</b>	<b>5.907,26</b>	<b>389.064,21</b>
6501000000	AYUDA A MENORES DE 21 AÑOS	56.430,03	43.307,50	12.265,74	856,79	56.430,03
6501000001	VIUDEDAD	42.686,08	32.759,64	9.278,33	648,11	42.686,08
6501000004	PAIME AMBULATORIO	20.356,13	15.622,41	4.424,65	309,07	20.356,13
6501000006	BECA ESTUDIOS OFICIALES	28.371,70	21.774,00	6.166,93	430,77	28.371,70
6501000008	AYUDA A MEDICO	84.889,64	65.148,96	18.451,78	1.288,90	84.889,64
6501000009	HUERFANOS DISCAPACITADOS	52.515,40	40.303,20	11.414,85	797,35	52.515,40
6502000002	AYUDAS COOPERACION	482,11	370,00	104,79	7,32	482,11
6502000003	AYUDA TRASLADO A NUEVO COLEGIADO	14.590,98	11.197,92	3.171,52	221,54	14.590,98
6502000006	COMPLEMENTO A LA JUBILACION	9.381,66	7.200,00	2.039,22	142,44	9.381,66
6502000007	AYUDA A LA VIUDEDAD	4.690,83	3.600,00	1.019,61	71,22	4.690,83
6502000010	AYUDA DE DECESOS	325,75	250,00	70,81	4,95	325,75
6502000020	AYUDA PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS O FORMACION PRO	574,47	440,88	124,87	8,72	574,47
6502000021	AYUDA PARA DOCTORADOS	325,75	250,00	70,81	4,95	325,75
6502000022	AYUDA AL MANTENIMIENTO DE LA COLEGIACION	1.709,55	1.312,00	371,59	25,96	1.709,55
6502000024	AYUDA AL PAGO DEL SEGURO DE RECP	940,25	721,60	204,37	14,28	940,25
6504000001	AYUDAS A TERCEROS	66.478,82	51.019,49	14.449,97	1.009,36	66.478,82
6510000001	AYUDAS NO MONETARIAS	4.315,04	3.311,60	937,93	65,52	4.315,04
<b>BECAS</b>		<b>95.119,61</b>	<b>73.000,00</b>	<b>20.675,38</b>	<b>1.444,22</b>	<b>95.119,61</b>
6503000001	BECA DE INVESTIGACION	52.120,33	40.000,00	11.328,98	791,36	52.120,33
6503000002	BECA DE ESTANCIA	36.484,23	28.000,00	7.930,28	553,95	36.484,23
6503000003	BECAS ESP. INVESTIGACION	6.515,04	5.000,00	1.416,12	98,92	6.515,04
<b>JORNADAS / CONGRESOS</b>		<b>22.648,54</b>	<b>17.381,73</b>	<b>4.922,93</b>	<b>343,88</b>	<b>22.648,54</b>
6002000001	ENCUENTRO COLEGIO SOC.	21.585,86	16.566,17	4.691,94	327,74	21.585,86
6003000000	ACTO ENTREGA DE BECAS	1.062,68	815,56	230,99	16,13	1.062,68
<b>SUMA</b>		<b>602.240,87</b>	<b>453.979,45</b>	<b>139.279,94</b>	<b>8.981,48</b>	<b>602.240,87</b>

**Gastos Indirectos**

<b>Gastos de personal</b>		<b>Importe</b>
6400000001	SUELDOS Y SALARIOS	98.185,02
6420000001	S.S. C/EMPRESA	30.346,76
6410000000	INDEMNIZACIONES	46,29
<b>Total gastos personal no investigador</b>		<b>128.578,07</b>
6401000001	SUELDOS NEUMOLOGÍA NUEVOS ESPECIALISTAS	6.583,67
6421000001	SS EMP. NEUMOLOGÍA NUEVOS ESPECIALISTAS	2.156,08
6410000000	INDEMNIZACIONES NEUMOLOGÍA	61,38
6401000001	SUELDOS 26 I 17 NUEVOS ESPECIALISTAS	1.431,82
6421000001	SS EMP. 26 I 17 NEUMOLOGÍA NUEVOS ESPECIALISTAS	468,92
<b>Total gastos personal investigador</b>		<b>10.701,87</b>
<b>SUMA</b>		<b>139.279,94</b>

<b>Servicios Exteriores / Otros gastos</b>		<b>Importe</b>
6210000000	ARRENDAMIENTO	718,56
6220000000	REP. Y CONSERV. APLICACIONES INFORMATICAS	832,08
6230000001	ASESORIA LABORAL	1.476,60
6230000002	PROFESIONALES VARIOS	3.271,49
6260000001	SERVICIOS BANCARIOS	154,54
6260000002	TPV VIRTUAL BANKINTER	25,00
6290000000	OTROS GASTOS	95,75
6290000007	PREVENCION SEGURIDAD EN EL TRABAJO	358,35
6310000000	OTROS IMPUESTOS	35,38
6490000000	FORMACION EMPLEADOS	150,00
6490000001	GASTOS FORMACION PERSONAL	81,00
6780000000	GASTOS EXCEPCIONALES	484,07
6800000000	AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE	973,77
6810000000	AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	4,04
6817000000	AMORTIZACION EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	320,85
<b>SUMA</b>		<b>8.981,48</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>602.240,87</b>

- c. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas

Tipo de renta	Importe obtenido	Forma de cálculo	Destino
De explotaciones económicas	0		
De transmisión de bienes o derechos de su titularidad	0		
Otros conceptos (Donativos finalistas)	571.370,57	Apartado 3 Norma 20ª Subvenciones, donaciones y legados	Proyectos Ayudas Becas Jornadas/Congresos
Otros conceptos (Convenios colaboración)	15.000,00	Apartado 2C Norma 17ª Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas	Proyectos Ayudas

- d. No ha tenido lugar retribución, dineraria o en especie, satisfecha por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.
- e. La Fundación no participa en ninguna entidad mercantil.
- f. No procede remuneración alguna a administradores que representen a la Fundación en sociedades mercantiles.
- g. No han sido suscritos convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.
- h. No se han desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo.
- i. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución: Artículo 34. Si por cualquier circunstancia deviniese imposible el cumplimiento de los fines fundacionales, el Patronato propondrá al Protectorado de Fundaciones Canarias la disolución de la Fundación, dando a los bienes de ésta la aplicación benéfica que estimase más conveniente, en la forma prevista por la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general.

No se han aplicado ajustes de ninguna clase al resultado contable para la obtención de base imponible toda vez que la totalidad de los ingresos y gastos del ejercicio se corresponden con el desarrollo de las actividades exentas.

## I.15 Ingresos y Gastos

### I.15.1 Gastos

<b>Ayudas monetarias</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Ayuda a menores de 21 años	43.307,50	46.212,53
Becas para libros y matrículas	21.774,00	21.337,00
Ayudas para expedición de título	0	439,68
Ayuda para huérfanos enfermos	40.303,20	40.481,40
Ayuda para jubilados y discapacitados	65.148,96	71.359,58
Ayuda para viudo/a de médico	36.359,64	22.037,01
Programa de atención al médico	15.622,41	10.932,16
Ayuda traslado nuevo colegiado	11.197,92	0
Complemento a la jubilación	7.200,00	0
Ayuda de decesos	250,00	0
Ayuda para estudios universitarios	440,88	0
Ayuda para doctorados	250,00	0
Ayuda al mantenimiento de colegiación	1.312,00	0
Ayuda al pago del SRCP	721,60	0
Ayudas de conciliación	0	2.676,68
Ayudas a terceros	26.019,49	13.669,11
Ayuda a Colegios desfavorecidos	25.000,00	24.000,00
Cooperación	370,00	970,55
Otras ayudas	3.311,60	0
Becas investigación	45.000,00	41.000,00
Becas estancia	28.000,00	24.000,00
<b>Total</b>	<b>371.589,20</b>	<b>319.115,70</b>

<b>Gastos de personal</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Sueldos y salarios personal no investigador	98.185,02	92.782,05
S.S. empresa personal no investigador	30.346,76	28.319,12
Indemnizaciones	46,29	0
Sueldos y salarios personal investigador	8.015,49	0
S.S. empresa personal investigador	2.625,00	0
Indemnizaciones	61,38	0
<b>Total</b>	<b>139.279,94</b>	<b>121.101,17</b>

Bajo este título figuran las retribuciones devengadas al personal empleado por cuenta ajena y las cuotas cargadas en concepto de Seguridad Social a cargo de la empresa.

Por primera vez en 2017 figuran en nómina dos investigadores asociados a los proyectos Investigaciones Epidemiológicas en Neumología y Tratamiento Agudo del Ictus en Centro de Referencia.

Dentro de la partida de “Cargas sociales”, no existen aportaciones a planes de pensiones.

Otros gastos de la actividad	2017	2016
Proyectos	65.008,52	19.206,36
Proyecto Investigación 11-13	29.254,65	4734,01
Proyecto Investigación 41-13	1.829,70	240
Proyecto Formación 5F-13	3.566,52	3.482,59
Proyecto Formación 7F-13	0	376,08
Proyecto Formación 11F-13	9.761,80	0
Proyecto Investigación 131-13	10.947,48	7.513,11
Proyecto Investigación 141-13	0	945,97
Proyecto Formación 16F-13	0	822,38
Proyecto Formación 17F-13	655,61	449,22
Proyecto Investigación 201-14	3,36	0
Proyecto Investigación 221-14	0	643
Proyecto Cooperación 24C-17	7.397,40	0
Proyecto Investigación 251-17	642,00	0
Proyecto Investigación 261-17	950,00	0
Jornadas / Congresos	17.381,73	4.075,33
Encuentros Colegio Sociedad	16.566,17	3.267,29
Acto Entrega de becas	815,56	808,04
Otros	8.981,48	20.597,14
Arrendamiento	718,56	384,42
Rep. y Cons. Aplicac. Inform	832,08	832,06
Asesoría Laboral	1.476,60	1.348,20
Otros profesionales	3.271,49	3.396,41
Servicios Bancarios	179,54	111,86
Otros Gastos	95,75	191,02
Formación de personal	231,00	224,6
Prevención Riesgos Laborales	358,35	446,82
Tributos/ Tasas	35,38	83,39
Gastos Excepcionales	484,07	12.289,43
Amortización	1.298,66	1.288,93
<b>Total</b>	<b>602,240,87</b>	<b>484.095,70</b>

### I.15.2. Ingresos

Colaboraciones	2017	2016
	15.000,00	0
<b>Total</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>

	2017	2016
Venta de bienes y prestación de servicios	0	0
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

	2017	2016
Ingresos Excepcionales	45,05	0,01
<b>Total</b>	<b>45,05</b>	<b>0,01</b>

## I.16 Subvenciones, Donaciones y Legados

Subvenciones Donaciones y Legados Recibidos 2017					
Cuentas	Características				Total
	Actividad Propia		Actividad Mercantil		
	Monetarias	No monetarias			
Subvenciones oficiales de capital (Cuenta 130)					
Donaciones y legados de capital (Cuenta 131)					
Otras (Cuenta 132)	571.370,57				571.370,57
Total Periodificables	571.370,57				571.370,57
Subvenciones oficiales a la explotación (Cuenta 740)					
Otras subvenciones a la explotación (cuenta 741)					
Total no Periodificables	0,00				0,00
Total Subvenciones Donaciones y Legados Recibidos	571.370,57				571.370,57

Donaciones: Aumentos y disminuciones 2017-2016				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130 .Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones donaciones y legados	82.472,94	571.370,57	594.689,18	59.154,33
<b>TOTALES</b>	<b>82.472,94</b>	<b>571.370,57</b>	<b>594.689,18</b>	<b>59.154,33</b>

ORIGEN DE LAS DONACIONES			
ORIGEN	ENTE CONCEDENTE	IMPORTE RECIBIDO 2017	IMPUTADO A EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2017
Sector Privado	Colegio de Médicos	520.221,47	520.221,47
Sector Privado	Laboratorios / Terceros	51.149,10	66.974,35
<b>TOTALES</b>		<b>571.370,57</b>	<b>587.195,82</b>

## I.17 Actividad de la Entidad Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

### Actividades de la entidad

#### I.Actividades realizadas

##### A. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD I.Ayudas
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario y Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

#### Descripción detallada de la actividad realizada

##### Becas Investigación y Estancia

**Becas de investigación:** Dirigidas a ayudar al desarrollo de proyectos que supongan un avance para el conocimiento científico médico en cualquier disciplina o bien, proyectos para la obtención del Título de Doctor.

**Becas de estancia:** Destinadas a la ampliación de estudios en centros de referencia regionales, nacionales e internacionales, en cualquier especialidad o disciplina médica.

M<sup>m</sup>médicos 2014-2017  
BECAS I+E



### HITOS

Aumento cuantía €

IMPORTE DE CADA BECA

3.500 € → **4.000 €**

BECA DOCTOR GONZÁLEZ JARABA

4.500 € → **5.000 €**

### HITOS

Aumento becas concedidas

**Nº Becas Estancia**

3 → **7**

**Nº Becas Investigación**

6 → **11**



## Nuevas Ayudas a Colegiados y Familiares

En 2017 ha tenido lugar un proceso de reestructuración integral cuyas principales características se mencionan a continuación.

- **Más destinatarios.** Con este cambio se ha ampliado el número de beneficiarios, no sólo a los médicos, también muchas de las Ayudas están dirigidas a familiares directos como padres, cónyuges e hijos de colegiados.
  - Todas las Ayudas destinadas a hijos huérfanos se han ampliado también al resto, a hijos de colegiados no necesariamente huérfanos.
  - No se exige antigüedad ininterrumpida: antes, muchas de las Ayudas del antiguo sistema exigían el tiempo no discontinuo de 10 años de colegiación. Ahora ya no existe ese requisito excepto para las ayudas dependencia colegiados, complemento a la jubilación, psicológica por cooperación, doctorados.
- **Nuevos límites de accesos a la Ayuda,** para recibir una Ayuda en cualquiera de los casos no se podía exceder de un límite de renta concreta. Esta cantidad varía por tramos y se ha incrementado.
  - **Se ha aumentado la renta mínima para acceder a una Ayuda.** Ahora podrán recibirla colegiados con un mayor poder adquisitivo, ya que antes se limitaba la entrada de colegiados a las Ayudas.
  - **Intervalos económicos por tramos,** no solo se ha aumentado el mínimo sino que otros colegiados con más renta también accederán. Cuanto más ingresos brutos, menos tramo de ayuda recibirán, se equilibra y se pondera al más necesitado.
- **Sustitución de los nombres de las Ayudas.** Ahora con denominaciones más sencillas, más actuales, simplificando su búsqueda en la nueva clasificación.
- **Se ha minimizado la documentación al máximo,** garantizando sólo las estrictamente necesarias para garantizar el control y rigor de las mismas.
- **Importe económico.** Hemos incrementado los importes máximos y mínimos de cada Ayuda.
- **eColegio.** Todo, absolutamente todo lo necesario sobre las Ayudas, está disponible en la web del Colegio: información y consulta de las prestaciones, condiciones, etcétera, envío de la documentación cumplimentada, así como la consulta online del estado de la tramitación.
- **Creación de nuevas Ayudas:** antes 18, se pasa ahora a 23. Aprovechando el cambio la Fundación ha lanzado nuevas ayudas que se tenían programadas.

### Ayudas de Asistencia

- **Ayuda a la dependencia (colegiados):** Destinada a paliar los costes originados por presentar un grado de discapacidad reconocida careciendo de los recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de vida.
- **Ayuda a la dependencia (familiares):** Dirigida a cubrir los gastos originados por presentar un grado de discapacidad reconocida careciendo de los recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de vida.
- **Complemento a la jubilación:** Orientada a complementar los ingresos durante la jubilación para atender las necesidades básicas.
- **Ayuda a la viudedad:** Destinada a compensar la carencia de ingresos o la insuficiencia de recursos económicos de la unidad familiar como consecuencia del fallecimiento del médico colegiado.
- **Atención temprana a hijo dependiente:** Dirigida a cubrir el tratamiento de atención temprana a través de servicios sanitarios, educativos o sociales para niños que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes, originadas por deficiencias o alteraciones del desarrollo.
- **Ayuda cheque-bebé:** Orientada a sufragar gastos originados por el nuevo nacimiento, debido al coste añadido para todas las familias.
- **Ayuda de decesos:** Destinada a hacer frente a los gastos de los servicios funerarios de un colegiado fallecido.
- **Ayuda exención de cuota jubilado inactivo:** Dirigida a premiar a los médicos colegiados jubilados inactivos con la exención de la cuota colegial.
- **Ayuda servicio tele-asistencia domiciliaria:** Orientada a hacer frente hasta de los gastos de un servicio de teleasistencia domiciliaria consistente en la contratación de un dispositivo tecnológico (terminal de tele-asistencia), que conectado a la red telefónica permite a sus usuarios la comunicación manos libres desde el domicilio con una central de atención que funciona las 24 horas del día y los 365 días del año.
- **Ayuda psicológica pos-cooperación:** Dirigida a cubrir el tratamiento de la asistencia psicológica a través del clínico colegial de referencia, que a su regreso a España se hace presente derivada de la intervención en programas de cooperación, salud en emergencias y/o ayuda humanitaria.

## Ayudas Prosalud

- **Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME):** Sufragar gastos originados por el tratamiento hospitalario en un centro autorizado y acreditado legalmente o tratamiento no hospitalario a través del clínico colegial de referencia de problemas psíquicos y/o conductas adictivas.
- **Complemento al PAIME hospitalario:** Hacer frente a los gastos no cubiertos por el PAIME en el tratamiento hospitalario de los problemas psíquicos y/o conductas adictivas.
- **Ayuda a la incapacidad permanente:** Compensar el gasto de la cuota colegial a los médicos colegiados con invalidez o incapacidad permanente al no encontrarse ejerciendo la profesión médica.
- **Ayuda a la incapacidad temporal:** Suplir el gasto de la cuota colegial a los colegiados con incapacidad temporal al no encontrarse ejerciendo la profesión médica durante el periodo reconocido.
- **Ayuda psicológica poscooperación:** Cubrir el tratamiento de la asistencia psicológica a través del clínico colegial de referencia, que a su regreso a España se hace presente derivada de la intervención en programas de cooperación, salud en emergencias y/o ayuda humanitaria.

## Ayudas Ciclo-Educativas

- **Ayuda para la Educación Infantil:** Destinada a apoyar los gastos de la matriculación en la guardería durante el primer ciclo de Educación Infantil en guarderías o centros privados de Educación Infantil radicados en la provincia de Las Palmas homologado/autorizado por el Gobierno de Canarias.
- **Ayuda para Educación Primaria y Secundaria:** Orientada a atender los gastos de los libros obligatorios, comedores escolares, uniformes escolares y autobús de los niños en colegios de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Secundaria obligatoria, así como Bachillerato radicados en la provincia de Las Palmas.
- **Ayuda para estudios universitarios o Formación Profesional.** Dirigida a:
  - Atender los gastos de la matrícula que supone la inscripción en centros para desarrollar estudios universitarios oficiales de primer o segundo ciclo o para desarrollar formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad.
  - Atender los gastos de la matrícula para la realización de másteres oficiales que estén regulados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

- **Ayuda para doctorados:** Orientada a cubrir los gastos obtener el título universitario de Doctor dentro del área de Ciencias de la Salud en centros oficiales del territorio español.

### **Ayudas a la profesión**

- **Ayuda al mantenimiento de la colegiación:** Destinada a sufragar los gastos derivados de la cuota colegial debido a insuficiencia de recursos.
- **Ayuda al desempleo:** Dirigida a sufragar los gastos derivados de la cuota colegial debido a no estar ejerciendo la profesión médica durante este periodo.
- **Ayuda al pago del seguro de RCP:** Orientada a sufragar un porcentaje de la prima del Seguro de Responsabilidad Profesional en vigor, destinado a cubrir las responsabilidades derivadas de impericia, negligencia, errores u omisiones cometidas involuntariamente durante el ejercicio profesional.
- **Ayuda para la cooperación:** Destinada a cubrir gastos por contribuir en programas de cooperación, salud en emergencias y/o ayuda humanitaria en países en desarrollo que se desarrollen en África, Asia o América mediante organizaciones sin ánimo de lucro o mediante iniciativas propias.
- **Ayuda al traslado de nuevo colegiado:** Dirigida a compensar los gastos de un mes de alquiler en una nueva residencia procedente de otra provincia o extranjero, así como el traslado entre islas de la provincia de Las Palmas por motivos laborales.

### **Ayudas a terceros**

El Colegio, a través de su Fundación, destina cada año una dotación económica ajustada pero eficaz a aquellas entidades que se dirijan a la Institución y cumplan con los requisitos que se establecen, gracias un esfuerzo constante de gestión económica desarrollado año tras año.

Las entidades a las que se destinan estas ayudas basan sus principales fuentes de financiación en cuotas de afiliación de socios, donaciones de instituciones, aportaciones de entes gubernamentales y donaciones privadas de individuos o empresas.

M<sup>3</sup>médicos 2014-2017  
**AYUDAS**



**REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL**

**Más destinatarios**

- Solicitud online**  
Facilidades de tramitación
- Menos burocracia**  
Rigor con menos documentación
- Requisitos**  
Adaptados a la realidad

AYUDAS DE ASISTENCIA Creación nuevas Ayudas  
AYUDAS PRO-SALUD Antes 18 ahora 23  
AYUDAS CICLO-EDUCATIVAS Denominación ayudas  
AYUDAS A LA PROFESIÓN Facilidad de búsqueda

*Las Ayudas de la Fundación del Colegio están diseñadas para ti, aprovéchate*

**Nuevos límites de acceso**  
Más beneficiarios por tramos de renta

Ayudas para Terceros 2014-2017

Sociedades científicas

**Asociaciones de enfermos**

**45.470 €** **36 ENTIDADES**

Entidades Investigación  
Entidades formación del ámbito sanitario  
Cooperación internacional o social

AYUDAS COLEGIADOS Y FAMILIARES

23 AYUDAS 238 beneficiados

**≈ 1.000.000 €**

---

AYUDAS TERCEROS 2014-2017

**≈ 45.500 €** 36 Entidades beneficiadas

## B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	2,46	4.891
Personal contrato servicios		
Personal voluntario		

## C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	127
Personas jurídicas	12

## D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		368.277,60
b) Ayudas no monetarias		3.311,60
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		105.243,14
Otros gastos de la actividad		7.351,48
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>		<b>484.183,82</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>484.183,82</b>

## E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Ayudas a colegiados, familiares y terceros	Número de beneficiarios	139

## A. Identificación

Denominación de la actividad	<b>ACTIVIDAD 2. Proyectos propios</b>
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

### Descripción detallada de la actividad realizada

## PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

### I-13 Desarrollo de Investigaciones en Neumología sobre la prevalencia Hipertensión Arterial Pulmonar en la Comunidad Canaria

Prevalencia de la Hipertensión Arterial Pulmonar en el Lupus Diseminado o Sistémico. Se desarrolla a partir de una amplia base de datos del Servicio de Reumatología del Hospital Dr. Negrín de Gran Canaria. Todos los pacientes son estudiados con ecocardiografía de esfuerzo como método de cribaje para la detección de hipertensión pulmonar.

Aquellos que tienen cifras compatibles con hipertensión son estudiados con cateterismo cardiaco derecho y estudio hemodinámico para confirmación definitiva de la hipertensión pulmonar. Aunque existen casos descritos de la asociación del Lupus Sistémico con la Hipertensión Arterial Pulmonar, no existen datos en la ciencia médica que describan realmente la incidencia de la misma.

Coincidiendo con esta investigación se está desarrollando un registro de la Hipertensión Arterial Pulmonar en nuestra comunidad

### I-13 Hospitalización a domicilio

Es una forma de asistencia sanitaria que tiene como fin acortar, o en su caso evitar, la estancia de un paciente en el hospital, proporcionándole una asistencia de rango hospitalario en su propio domicilio por un equipo cualificado o Servicio de Hospitalización Domiciliaria.

El Objetivo de la Hospitalización Domiciliaria es ofrecer asistencia sanitaria de alta Calidad a los pacientes, junto con la Eficacia, Efectividad y Eficiencia de la asistencia hospitalaria interna, para obtener la satisfacción del paciente en su domicilio y/o entorno familiar.

Se crea para ayudar a resolver problemas como el progresivo envejecimiento poblacional y el aumento de los años de vida ha creado incremento de la demanda sanitaria; la congestión hospitalaria; el aumento de los costes sanitarios; las necesidades sanitarias cambiantes y cada vez la rapidez en la aparición de avances científicos.

Ventajas de la hospitalización con respecto al paciente:

1. Dar atención y calidad sanitaria igual al hospital, en el “lugar más terapéutico”.
2. Obtener, lo antes posible el mayor grado de autonomía por parte del paciente, eliminando la dependencia hospitalaria.
3. Eliminar riesgo nosocomial.
4. Fomentar la Autonomía y la Independencia del paciente.

5. Autoresponsabilización en el proceso de recuperación del paciente.
6. Aumentar su comodidad y bienestar. (Entorno familiar y hogar).
7. Acelerar la recuperación funcional.
8. Mejorar la relación sanitario-paciente-familia
9. Conservar la intimidad.
10. Conseguir Educación Sanitaria.

Ventajas de la hospitalización domiciliaria con respecto al Hospital:

1. Movilización de camas (liberar camas hospitalarias).
2. Acortar la estancia media de los pacientes.
3. Aumentar la Calidad Asistencial.
4. Menor incidencia de infección nosocomial.
5. Racionalizar los recursos.
6. Mejorar la Eficiencia del hospital.
7. Disminuir la estancia media (EM) del Hospital
8. Abaratamiento de costos.(Coste por proceso más barato).
9. Puente entre HOSPITAL/Equipo de Atención Primaria.

### **I-13 Diferencias entre Epoc en Fumadoras y no Fumadores**

La enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) es una causa importante de mortalidad y morbilidad mundial. La prevalencia de la enfermedad según la Organización Mundial de la Salud irá en aumento en los próximos años. La principal causa de la enfermedad es el humo del tabaco, dato que aparece en todos los estudios publicados sobre la enfermedad.

La inmensa mayoría de los trabajos han demostrado la causalidad y el aumento del riesgo relativo que este hábito conlleva. No obstante, todos los estudios epidemiológicos nacionales e internacionales relacionados con la EPOC muestran una proporción de enfermos que nunca han sido fumadores. El porcentaje de EPOC no fumador puede abarcar hasta el 20% de los sujetos diagnosticados tal y como se han demostrado en estudios americanos, en el Reino Unido o en estudios españoles.

### **I-14 Efecto de la hipoxemia en las Cardiopatías Congénitas**

Las cardiopatías congénitas en ocasiones se asocian a la existencia de hipoxemia, como ocurre en los pacientes con síndrome de Eisenmenger. Esto favorece la aparición de efectos secundarios sobre diferentes órganos.

La intención del estudio es continuar estudiando las complicaciones que aparecen en estos pacientes a medio plazo, especialmente a nivel renal. Para ello se realizará una selección de pacientes estudiando su función renal basal. Se compararán los resultados obtenidos entre aquellos que presentan hipoxemia basal y los que no la tienen. Posteriormente se realizará una discusión de los resultados de estudio comparando con la bibliografía existente.

### **I-17 Investigación Pediátrica**

Tiene como misión el mejorar la salud de la población pediátrica en Canarias a través del conocimiento derivado de la potenciación de la investigación.

Como objetivos se encuentran:

1. Utilizar la potenciación de la investigación como herramienta para aumentar el conocimiento científico, con la finalidad de mejorar la atención sanitaria prestada a la población pediátrica en Canarias. Se pretende potenciar la investigación de las diferentes áreas de conocimiento pediátricas (oncología, neurología, nefrología, cardiología, endocrinología, digestivo, urgencias, neumología, alergia...) así como desarrollar líneas de investigación para valorar los efectos de las diferencias sociales en la salud de nuestros menores (según cifras de UNICEF, el 30.9% de los menores canarios están en situación de riesgo de exclusión social. Una de las cifras más altas de España).

En la actualidad ya están en marcha diferentes líneas de investigación que necesitan de apoyo para seguir profundizando en su conocimiento:

- Diabetes tipo I: canarias es la comunidad con mayor incidencia de DMI de España. No se conocen los motivos.
  - Obesidad/sobrepeso: somos la comunidad con mayores índices de obesidad/sobrepeso del país, con las consecuencias sobre la salud que acarrea a medio-largo plazo
  - Asma y alergia: una de las comunidades con más casos de asma del país, predominantemente de tipo alérgico.
2. Potenciar la formación de profesionales jóvenes en temas relevantes para la especialidad pediátrica, a través de su inclusión en proyectos de investigación.
  3. Utilizar el conocimiento adquirido mediante las líneas de investigación desarrolladas y la evidencia científica existente para defender líneas de actuación y políticas sanitarias que beneficien la salud de nuestros niños.

### **I-17 Tratamiento Agudo del Ictus en Centros de Referencia**

El ictus agudo es la segunda causa de muerte en España, la primera en mujeres y la primera causa de discapacidad adquirida en adulto. Cada año 110.000-120.000 españoles sufren un ictus. La trombectomía mecánica supone un tratamiento eficaz para el ictus agudo. Demostrado en estudios el beneficio de dicho procedimiento + fibrinólisis intravenosas frente a fibrinólisis sólo.

Del 7 al 13% de los ictus serán candidatos a trombectomía. Desde mayo de 2016 se atiende en el Hospital Insular a toda la población de la provincia de Las Palmas para tratamiento con trombectomía mecánica.

En el proyecto se pretende analizar los datos descritos y comparar los mismos con los resultados de los estudio multicéntricos que consolidaron la evidencia científica de la técnica.

De esta manera, se espera demostrar que los resultados de los estudios publicados son trasladables a nuestro medio y respaldan la aplicación de la técnica en nuestro centro hospitalario.

M<sup>3</sup> médicos 2014-2017  
INVESTIGACIÓN

Proyectos Investigación

2014-2017

Datos epidemiológicos  
Estadísticas praxis médica

**85.291 €**

**13**  
Proyectos

Investigación

≈ **236.200 €**  
+ **100** colegiados

---

**13** **35** 2014-2017  
Proyectos Becas

## **Proyectos de Formación / Cooperación**

### **F -13 Formación en Cirugía Torácica**

Se trata de capacitar en cirugía, especialmente en aquellas técnicas mínimamente invasivas (videotoracoscopia), mediante formación presencial (cursos y congresos) y realización de documentos y artículos de la especialidad.

### **F-13 Formación Continuada en Ginecología Oncológica**

Tiene como principal objetivo el realizar una formación especializada en Ginecología Oncológica, específicamente en el área de la cirugía laparoscópica. Adquirir los conocimientos teóricos y reconocer las técnicas más avanzadas de la cirugía mínimamente invasiva en el ámbito de la ginecología oncológica pélvica mediante la asistencia a cursos y programas de formación especializados en cirugía laparoscópica.

La incidencia del cáncer genital femenino varía ampliamente en las distintas zonas del mundo. Se ha calculado que en EEUU, se diagnostican anualmente 75.000 cánceres genitales femeninos invasores y varios cientos de miles de lesiones pre malignas o potencialmente malignas. En España se calcula que la incidencia aproximada del cáncer ginecológico pélvico es del 33,9 por 100.000 mujeres/año, siendo la comunidad autónoma canaria una de las comunidades con una incidencia más elevada del cáncer ginecológico.

### **F -13 Formación en lesión medular**

La lesión medular se puede definir como todo proceso patológico, de cualquier etiología, que afecta a la médula espinal y puede originar alteraciones de la función motora, sensitiva y autónoma. La etiología de las lesiones modulares puede ser de origen congénito, traumático o de causa médica.

Este proyecto tiene como principal objetivo garantizar la mejor preparación de todos los integrantes que forman el equipo de la Unidad de Lesionados Medulares del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil de Gran Canaria para poder garantizar una correcta asistencia a los pacientes diagnosticados de lesión medular.

### **C -17 África Plástica**

Tiene como objetivo cubrir necesidades en cirugía plástica en poblaciones vulnerables y sin posibilidad de acceso a dichas técnicas en el continente africano.

## B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	0,74	858
Personal contrato servicios		
Personal voluntario		

## C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	74
Personas jurídicas	0

## D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		65.008,52
Gastos de personal		29.113,87
Otros gastos de la actividad		1.286,12
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>		<b>95.408,51</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>95.408,41</b>

## E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Investigación	Número de proyectos	10
Formación	Número de formados	3
Cooperación	Beneficiarios	70

## A. Identificación

Denominación de la actividad	<b>ACTIVIDAD 3. Jornadas</b>
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario y Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

### Descripción detallada de la actividad prevista

**Encuentros Colegio - Sociedad:** Mediante las mismas, se intenta dar respuesta a inquietudes de la ciudadanía relacionadas con la medicina.

**Médicos de Las Palmas** 2014-2017

# ENCUENTROS COLEGIO-SOCIEDAD

ENCUENTRO COLEGIO-SOCIEDAD

Información sobre **Salud**  
**Detección precoz de enfermedades**  
Dirigido a toda la **ciudadanía**  
**Gratuito**

**6 Encuentros** Colegio - Sociedad  $\approx$  **60** médicos / expertos voluntarios  
Realización pruebas gratuitas

**+1.600** pacientes  
**3.000** ciudadanos 2014-2017

### B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	0,11	229
Personal contrato servicios		
Personal voluntario		

### C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	744

### D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
d) Ayudas monetarias		
e) Ayudas no monetarias		
f) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		17.381,73
Gastos de personal		4.922,93
Otros gastos de la actividad		343,88
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>		<b>22.648,54</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>22.648,54</b>

### E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Divulgación	Asistentes – Medios acreditados	750

**RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN**

Gastos/Inversiones	Actividad 1 Ayudas	Actividad 2 Proyectos	Actividad 3 Jornadas	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>371.589,20</b>			<b>371.589,20</b>		<b>371.589,20</b>
a) Ayudas monetarias	368.277,60			368.277,60		368.277,60
b) Ayudas no monetarias	3.311,60			3.311,60		3.311,60
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos		65.008,52	17.381,73	82.390,25		<b>82.390,25</b>
Gastos de personal	105.243,14	29.113,87	4.922,93	139.279,94		<b>139.279,94</b>
Otros gastos de explotación	7.351,48	1.286,12	343,88	8.981,48		<b>8.981,48</b>
Amortización del Inmovilizado						
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
<b>Subtotal gastos</b>	<b>484.183,82</b>	<b>95.408,51</b>	<b>22.648,54</b>	<b>602.240,87</b>		<b>602.240,87</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			251,45			251,45
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
<b>Subtotal inversiones</b>			251,45			251,45
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>484.183,82</b>	<b>95.408,51</b>	<b>22.899,99</b>	<b>602.240,87</b>		<b>602.492,32</b>

## I.18 Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas de cuyas operaciones se informa en este apartado son las siguientes:

- Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas: por coincidencia de Junta Directiva.
- Domicilio Social: León y Castillo, 44 – 35003 – Las Palmas de Gran Canaria.
- Forma jurídica: Corporación de Derecho Público de carácter profesional.
- Actividades:
  - a. La ordenación del ejercicio de la profesión médica en su ámbito de aplicación.
  - b. La salvaguardia y observancia de los criterios éticos y normas deontológicas de la profesión médica, de su dignidad y prestigio, y de cuantas normas le sean de aplicación.
  - c. La adopción de las medidas necesarias para prevenir y evitar el intrusismo profesional, así como la competencia desleal entre los colegiados.
  - d. La colaboración con los poderes públicos y organismos oficiales o privados en la consecución del derecho a la protección de la salud de los ciudadanos del ámbito territorial de actuación del Colegio.
  - e. Favorecer la promoción científica, cultural y social de los colegiados, pudiéndose gestionar las acciones y proyectos para este fin a través de la Fundación Canaria del Colegio de Médicos de las Palmas.
  - f. La actualización y perfeccionamiento profesional en formación médica continuada.
  - g. La prestación de servicios a los colegiados que favorezcan su acceso en condiciones de mercado ventajosas y que puedan servir, a su vez, de instrumentos financieros del propio Colegio.
  - h. Cumplir y hacer cumplir la Ley y normas de aplicación a los colegiados, así como todas las normas y decisiones acordadas por los órganos colegiales.
  - i. Desempeñar funciones de mediación y arbitraje como una vía alternativa a los tribunales de justicia para resolver cualquier controversia que le sea sometida tanto por personas físicas como jurídicas, en materias de su libre disposición.
  - j. Todas las demás funciones que, estando amparadas por la ley, tiendan a la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, la defensa de los usuarios de la atención de sus colegiados y al cumplimiento de los fines colegiales.”

En 2017 el importe de esta transacción ascendió a 520.221,47 euros, mientras que en el ejercicio 2016 ascendió a 437.262,36 euros.

- El Colegio es el único patrono de la Fundación.
- Fondo Social: 2.816.201,33 euros
- Patrimonio neto: 2.816.201,33 euros
- Resultado: 290.507,79 euros

## I.19 Otra información

Los miembros de la Junta Rectora de la Fundación serán aquellos que lo sean de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas. Con motivo de las elecciones de los miembros de la Junta Directiva que tuvieron lugar en mayo de 2014 la Junta Rectora de la Fundación quedó compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: Pedro L. Cabrera Navarro
- Vicepresidente: Esteban Pérez Alonso
- Secretaria General: Emilia Marta León Santana

No existen sueldos, dietas ni remuneraciones de clase alguna, ni se han concedido anticipos o créditos a los integrantes de la Junta Rectora. Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida.

### Plantilla media

Categorías	Total 2017	Total 2016
Licenciados	2,31	2,0
Diplomado Un.	1,0	1,0
Total	3,31	3,0

Con discapacidad mayor o igual del 33%: 0

### Distribución al término del ejercicio

Categorías	Licenciados	Diplomados	Hombre	Mujer
2017	3	1	3	1
2016	2	1	3	0

**Ejercicio 2017**

**2. Análisis Económico-Financiero**

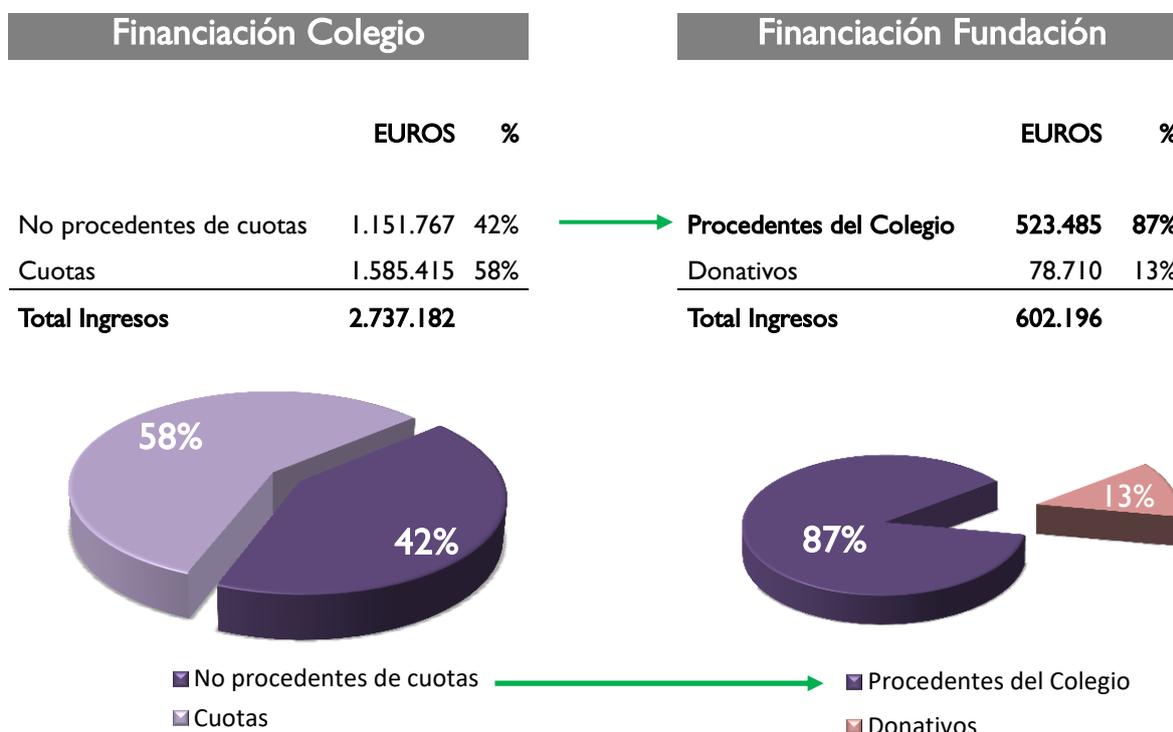
## 2.1 Distribución Financiación

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro que para realizar sus fines fundacionales, tales como ayudas, proyectos de investigación, congresos, jornadas, etc. se necesitan importantes recursos económicos. Por este motivo resulta importante conocer cuáles son las fuentes de financiación para llevar a cabo su actividad.

La Fundación se sustenta, principalmente de recursos económicos del Colegio y donativos procedentes de terceros.

El Colegio confiere recursos a la Fundación atendiendo a su artículo 4.e: Con ello, se convierte en el principal agente que participa en la financiación, pero dicha cantidad puede cubrirse con el 42% de los *Ingresos no procedentes de cuota* del Colegio tales como venta de certificados, ingresos por publicidad, ingresos financieros, ingresos por arrendamientos, ingresos por servicios a empresas, etc.

Del total de Ingresos de la Fundación, 602.196 € en 2017, un 97% procedían del Colegio (523.485 euros). El 3% restante proceden de donativos de terceros, fundamentalmente de laboratorios.



## 2.2 Desviación Presupuesto - Ejecución 2017

Se mencionan aquellas desviaciones que en consideración a su relevancia, merezcan una mención explícita.

### Partidas de Ingresos

#### Desviaciones positivas (Ingresos ejecutados > Ingresos presupuestados)

##### Cesión del Colegio

Con motivo de una mayor actividad en la Fundación, especialmente asociada a nuevas ayudas a colegiados y familiares, así como el mayor alcance y repercusión del encuentro Colegio-Sociedad, el importe cedido por el Colegio a la Fundación ha sido superior al previsto.

##### Donativos de terceros aplicados al excedente del ejercicio

A 31 de diciembre, expiró el plazo para gastar los donativos recibidos para el desarrollo de proyectos propios que no habían sido aplicados a su finalidad en ejercicios anteriores. Por este motivo la actividad asociada a proyectos propios ha superado ampliamente las estimaciones iniciales.

##### Ingresos por Patrocinios

La firma de tres contratos de colaboración empresarial, para el patrocinio de proyectos propios de investigación, ha propiciado la obtención de 15.000 euros adicionales no incluidos previamente en el presupuesto.

### Partidas de Gastos

#### Desviaciones negativas (Gastos ejecutados > Gastos presupuestados)

##### Ayudas a Colegiados y Familiares

La entrada en vigor de nuevas ayudas ha llevado asociada la ejecución de un gasto mayor del inicialmente previsto.

##### Encuentro Colegio y Sociedad

La dimensión de este acto en cuanto a la organización de medios materiales y humanos, dada su mayor repercusión social, ha ocasionado un aumento no previsto de esta partida.

**Ejercicio 2018**

**3. Presupuesto de Ingresos y Gastos**

### 3.1 Introducción

Se incluyen en este epígrafe los ingresos y gastos ocasionados por el desarrollo de la actividad a realizar por la Fundación en 2018.

Se mencionan sólo aquellas partidas nuevas o aquellas que experimentan variaciones importantes respecto a ejercicios anteriores.

Como aspectos destacables, cabe mencionar:

- La formación del Colegio se impartirá bajo el paraguas de la Fundación. La modificación se corresponde desde un punto de vista organizativo y de gestión.

La Fundación ha ido creciendo paulatinamente, de forma programada se le han ido cediendo las funciones del Colegio, guiados en los objetivos que contemplaban sus Estatutos. De tal modo, en 2012 la Fundación acoge todas las actividades de Responsabilidad Social Corporativa del Colegio.

Siguiendo con la adaptación de este proceso de forma ordenada y gradual, y tal como establece el artículo 7.3 de los Estatutos de la misma “Promocionar actividades de Formación Médica Continuada”, ahora es el turno de asumir la formación.

Destacar también, el aumento económico en esta partida.

- La concesión de nuevas ayudas y fundamentalmente, que el 100% de las ayudas se engloban dentro de nuestra fundación. Además de un incremento de gasto en esta partida.
- Sumar una nueva beca a la oferta actual de Becas I+E.

## 3.2 Ingresos Esperados

### Aumento de Ingresos

#### Cesión del Colegio

Comprende el importe que la Fundación recibe del Colegio para que ésta pueda dar cumplimiento al artículo 4.e. de los estatutos colegiales. Se incrementan estos ingresos debido a la inclusión de la Formación en el presupuesto de la Fundación, explicado en este documento, a la mayor repercusión del encuentro Colegio-Sociedad, así como el incremento de las Ayudas a colegiados y familiares y las becas de Investigación y Estancia.

2017	→	2018
481.200 €		574.000 €

#### Donativos de terceros aplicados al excedente del ejercicio

Se prevé una variación positiva de este epígrafe asociada al desarrollo de proyectos de investigación.

2017	→	2018
27.000 €		34.000 €

#### Prestación de Servicios

Se recogen en este apartado los ingresos por inscripción de los cursos a impartir en 2018.

Colegio	→	Fundación
2017		2018
16.200 €		24.000 €

**Total ingresos según presupuesto 2018 (632.000 euros)**

## 3.3 Gastos Esperados

### Aumento de Gastos

#### Ayudas a Colegiados y Familiares

Se contempla un aumento de este epígrafe como consecuencia del proceso de reestructuración integral cuyas principales características de mencionan a continuación.

- **Más destinatarios**, con este cambio se ha ampliado el número de beneficiarios, no sólo a los médicos, también muchas de las Ayudas están dirigidas a familiares directos como padres, cónyuges e hijos de colegiados.
  - Todas las Ayudas destinadas a hijos huérfanos se han ampliado también al resto, a hijos de colegiados no necesariamente huérfanos.
  - No se exige antigüedad ininterrumpida: antes, muchas de las Ayudas del antiguo sistema exigían el tiempo no discontinuo de 10 años de colegiación. Ahora ya no existe ese requisito.
- **Nuevos límites de accesos a la Ayuda**, para recibir una Ayuda en cualquiera de los casos no se podía exceder de un límite de renta concreta. Esta cantidad varía por tramos y se ha incrementado.
  - Hemos aumentado la renta mínima para acceder a una Ayuda. Ahora podrán recibirla colegiados con un mayor poder adquisitivo, ya que antes se limitaba la entrada de colegiados a las Ayudas.
  - Intervalos económicos por tramos, no solo se ha aumentado el mínimo sino que otros colegiados con más renta también accederán. Cuanto más ingresos brutos, menos tramo de ayuda recibirán, se equilibra y se pondera al más necesitado.
- **Cambiamos los nombres de las Ayudas, más fácil de identificar**. Ahora con denominaciones más sencillas, más actuales, simplificando su búsqueda en la nueva clasificación.
- **Se ha minimizado la documentación** al máximo, garantizando sólo las estrictamente necesarias para garantizar el control y rigor de las mismas.
- **Importe económico**. Hemos incrementado los importes máximos y mínimos de cada Ayuda.
- **eColegio**. Todo, absolutamente todo lo necesario sobre las Ayudas, está disponible en la web del Colegio: información y consulta de las prestaciones, condiciones, etcétera, envío de la documentación cumplimentada, así como la consulta online del estado de la tramitación.
- **Creación de nuevas Ayudas**: antes 18, se pasa ahora a 23. Aprovechando el cambio la Fundación ha lanzado nuevas ayudas que se tenían programadas.

Como siempre, esta nueva clasificación no es un listado cerrado, el Colegio atiende a las demandas presentadas por los colegiados, por lo que se irán integrando nuevas ayudas.

2017	→	2018
215.000 €		237.000 €

## Formación

### Cursos Organizados por el Colegio

El Colegio es hoy uno de los espacios de formación médica continuada de referencia de la provincia.

La Comisión de Formación del Colegio es la responsable de estudiar las necesidades profesionales de formación para los colegiados entre la nutrida oferta formativa y, siguiendo un criterio de evaluación, eligen los cursos para los colegiados. Analizan las propuestas de cursos presentadas por colegiados y/o terceros y, tras un meditado trabajo, basado en el histórico y la demanda de las necesidades de los colegiados programan el calendario anual de cursos organizados por el Colegio.

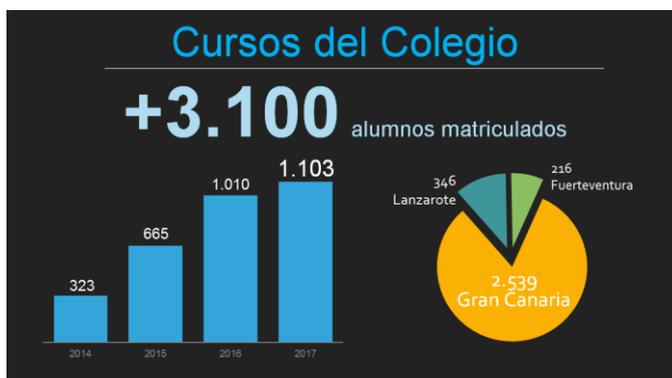
La formación goza de una alta valoración en todos los ámbitos por parte de los colegiados. No sólo lo manifiestan nuestros alumnos en los cuestionarios realizados a la finalización de cada curso, sino también terceros. En dichos cuestionarios calificaron con 4,62 puntos de 5. Esta alta puntuación se debe al trabajo que realiza la Comisión de Formación del Colegio, a su buen que hacer y al gran acierto de los temas elegidos para los cursos.

El aparcamiento para los asistentes a los cursos continuará siendo completamente gratuito.

Colegio 2017 65.000 €	→	Fundación 2018 70.000 €
-----------------------------	---	-------------------------------

Médicos Colegios LAS PALMAS 2014-2017

# FORMACIÓN



Cursos del Colegio

**Dotación en 4 años**

**235.000 €**

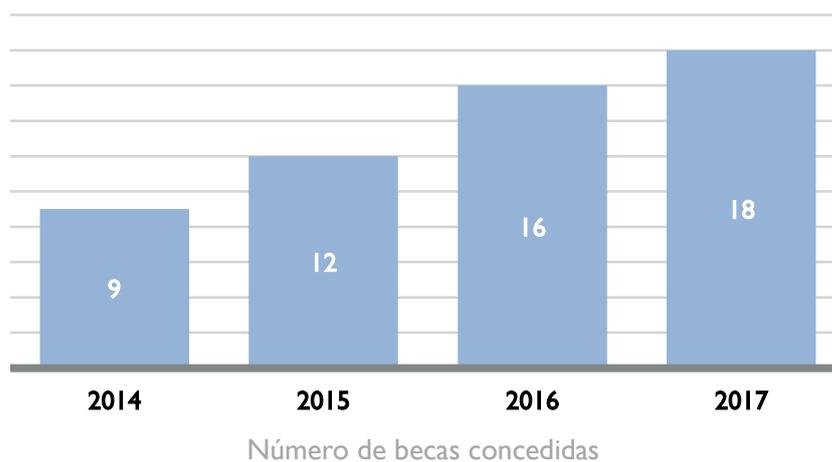
## Becas Investigación y Estancia

Para satisfacer la creciente demanda de solicitudes de colegiados que desean optar a una de estas becas, la convocatoria 2018 contempla la oferta de una beca de Investigación adicional, ampliándose el número de becas a conceder de 18 a 19. Todo ello elevará dicho gasto hasta los 77.000 euros frente a los 73.000 euros de 2017, lo que equivale a un incremento del 5,5% en esta partida presupuestaria.

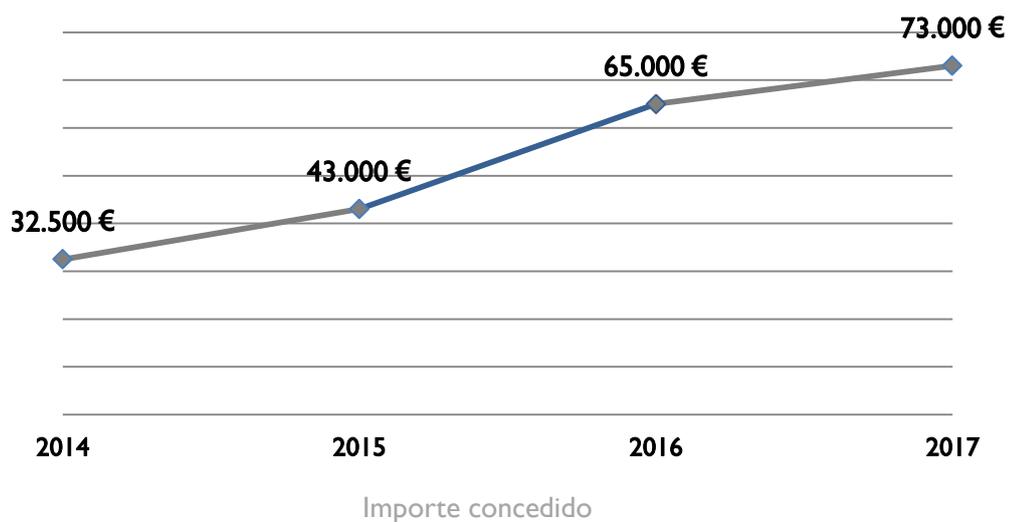
2017	→	2018
73.000 €		77.000 €

	Convocatoria 2017			Convocatoria 2018		
	Nº	Imp./Beca	Importe	Nº	Imp./Beca	Importe
Estancia	7	4.000 €	28.000 €	7	4.000 €	28.000 €
Investigación	10	4.000 €	40.000 €	11	4.000 €	44.000 €
Investigación Especial 'Dr. González Jaraba'	1	5.000 €	5.000 €	1	5.000 €	5.000 €
	<b>18</b>		<b>73.000 €</b>	<b>19</b>		<b>77.000 €</b>

- Evolución 2014-2017 Becas Investigación y Estancia



35 Becas investigación +20 Becas Estancia = 55 Becas concedidas



137.000 € Becas Investigación + 76.500 € Becas de Estancia = 213.500 € concedidos

### Encuentro Colegio Sociedad

Dado el alcance y dimensión de esta actividad, y en aras de una mayor profesionalidad, así como la importante labor a favor de ciudadanos y pacientes, se estima un aumento del gasto.

2017	→	2018
2.000 €		15.000 €

### Disminución de Gastos

### Ayuda a Colegios desfavorecidos

Debido al aumento experimentado en otras partidas, y al carácter escaso de los recursos de la Fundación, ha sido necesario disminuir el gasto en este epígrafe.

2017	→	2018
25.000 €		17.000 €

**Total gastos según presupuesto 2018 (632.000 euros)**

## PRESUPUESTO 2018

### INGRESOS 632.000

#### Ingresos de la actividad propia 632.000

<b>Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio</b>	
Cesión del Colegio	574.000
Donativos de terceros aplicados al excedente del ejercicio	34.000
<b>Ingresos con contraprestación</b>	
Prestación de Servicios	24.000

### GASTOS 632.000

#### Gastos por ayudas y otros 426.000

<b>AYUDAS MONETARIAS</b>	<b>426.000</b>
<b>Ayudas</b>	<b>279.000</b>
Ayudas a Colegiados y Familiares	237.000
Ayudas a Terceros	25.000
Ayuda a Colegios desfavorecidos	17.000
<b>Formación</b>	<b>147.000</b>
Cursos Organizados por el Colegio	70.000
Becas Investigación	49.000
Becas Estancia	28.000

#### Aprovisionamientos 35.000

Proyectos Investigación	34.000
Acto entrega de Becas	1.000

#### Gastos de personal 147.000

Sueldos y Salarios	113.300
Seguridad Social a Cargo de la Empresa	33.200
Otros Formación	500

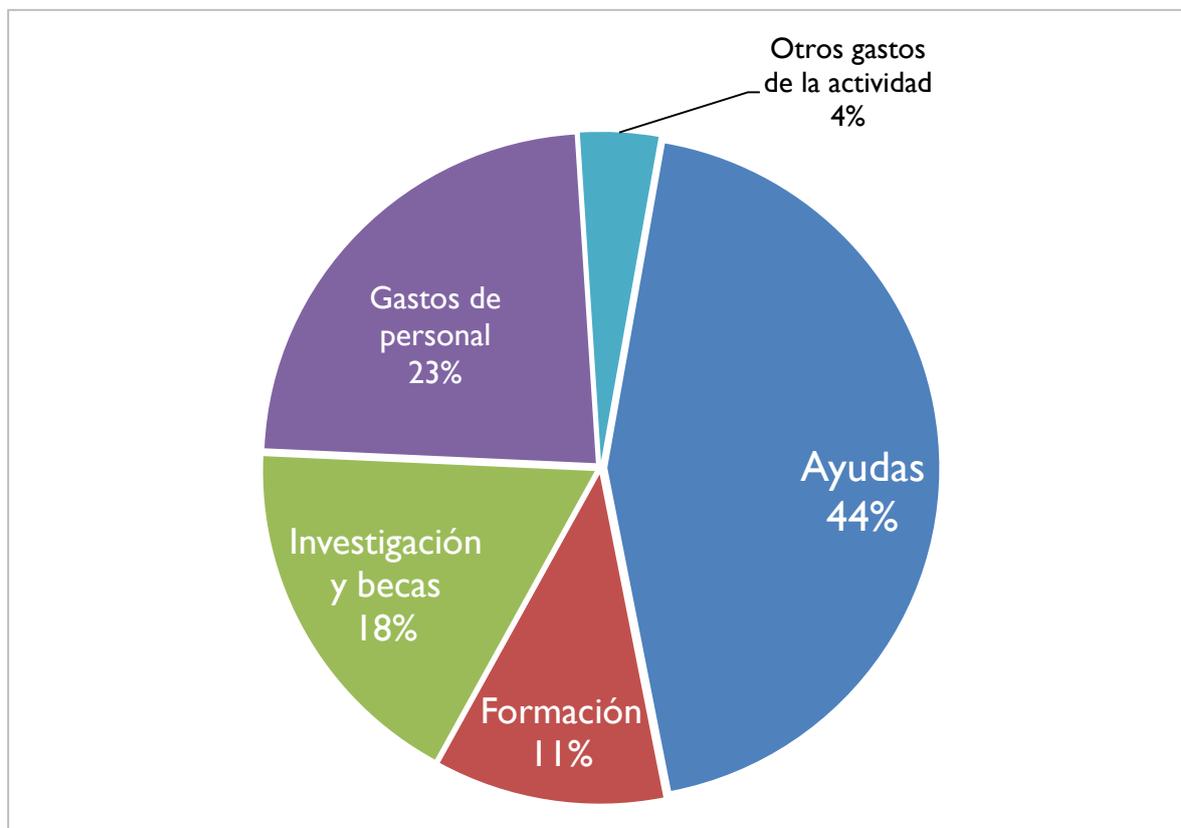
#### Otros gastos de la actividad 22.700

<b>Profesionales Independientes</b>	<b>6.700</b>
Asesoría Laboral	1.400
Otros profesionales independientes	1.800
Cuota Asociación Española de Fundaciones	1.500
Servicios Exteriores	1.200
Mantenimiento aplicaciones informáticas	800
<b>Ciudadanía</b>	<b>16.000</b>
Encuentro Colegio Sociedad	15.000
Premios Información Sanitaria	1.000

#### Amortización del inmovilizado 1.300

Amortización Inmovilizado Material e Inmaterial	1.300
---	-------

Distribución gastos esperados



Las Palmas, a 16 de marzo de 2018

**FUNDACIÓN CANARIA COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS**

C/ León y Castillo, 44

35003 Las Palmas

928 36 00 01

[fundacion@medicoslaspalmas.es](mailto:fundacion@medicoslaspalmas.es)

medicoslaspalmas.es

